



La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De INTERES DE ÉSTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS el funcionamiento y desarrollo del Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas.



FUNDAMENTO

Señor Presidente

La conmemoración de Reivindicación de los Derechos de Soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Islas y Territorios del Atlántico Sur nos exigen, amén de la reflexión, obras en fortalecimiento de la lucha peramente de nuestro pueblo por el espació que por derecho le pertenece.

Ayer fue el campo de batalla el ámbito en el que se recuperó la posesión del territorio del Atlántico Sur, silenciada hoy la metralla es el escenario de la diplomacia, la política y la academia el terreno en que se prolonga la lucha con idéntica entidad.

El Observatorio Malvinas se presenta entonces como una herramienta de inconmensurable valía al tiempo de concretar verdaderas políticas de Estado en relación a los reclamos y reivindicación de los derechos de soberanía. Es por ello que corresponde la presente declaración, reforzando su trascendencia y suministrando impulso para su desarrollo en frentes diplomáticos, políticos, universitarios, culturales.